INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2015 "ADQUISICION DE SERVICIO DE LAVADO COMPLETO, ASPIRADO Y GOMERIA PARA VEHICULOS" - ID N° 294.269.-

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el **09 de NOVIEMBRE de 2015**, siendo las **10:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **Contratación Directa N° 22/2015 "Adquisición de Servicio de Lavado Completo, Aspirado y Gomería para Vehículos" - Id N° 294.269**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias (SEME)**, a través de la **Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.**

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC:** este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2015, con el **ID N° 294.269.**

b) **Disponibilidad Presupuestaria:** los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el **Objeto del Gasto 240, FF 10**, del Presupuesto General de la Nación, cuyo monto total a aplicar en el Ejercicio 2015 es de **Gs. 57.000.000 (cincuenta y siete millones)**, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias (SEME), conforme a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2251/2015, de fecha 03/06/2015.

c) **Publicación:** este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 21/09/2015, y conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha cursado invitación a los siguientes oferentes: **CENTRO DE NEUMATICOS S.A.; DAN & KAR S.A.; IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR S.R.L.; ESTACION BAHIA S.R.L.; FABIOLA S.A. y PETROLEOS DEL SUR S.A.**

d) **Adendas Emitidas:** cuenta con (1) una adenda publicada en el SICP.

e) **Sistema de Adjudicación:** por **LOTE.**

f) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, el **Sr. RUBEN RIVEROS**, en representación del Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias - SEME, el **Lic. CESAR GABRIEL MARTINEZ** y la **C.P. ANA MARIA ROJAS**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3.

3. Acto de Apertura

En fecha 30 de setiembre de 2015, a las 10:00 horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, presentándose solo una empresa LAVADERO VENEZUELA, por lo cual se procede a dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09, con relación a la prórroga del acto de apertura.

Para el efecto, por Adenda Nº 1, de fecha 30 de setiembre de 2015, se procede a prorrogar el Acto de Apertura para el 07 de Octubre de 2015.

En fecha 07 **de OCTUBRE de 2015**, a las 10:00 horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, correspondientes a las firmas: LAVADERO VENEZUELA y DAN & KAR S.A.

4. Precios Ofertados

Conforme el acta de apertura de ofertas elaborada y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de las ofertas consignado en la misma:

Lic. Cesar G. Martínez S.

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

Rubén Riveros

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2015 "ADQUISICION DE SERVICIO DE LAVADO COMPLETO, ASPIRADO Y GOMERIA PARA VEHICULOS" - ID N° 294.269.-

Nº	EMPRESAS	LOTES	Monto de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		Ejemplares de Ofertas	
				Vigencia	Monto Gs - %	Original	Copias
1	LAVADERO VENEZUELA	1	52.000.000.-	60	2.600.000 5,00%	SI	NO
2	DAN & KAR S.A.	1-2	57.000.000.-	60	2.850.000 5,00%	SI	NO

5. Análisis de las Ofertas

A fin de determinar el cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en las bases de la contratación, con el sistema de "CUMPLE - NO CUMPLE", se procede a analizar los documentos presentados por las firmas.

5.1. Análisis de los documentos sustanciales

En virtud de lo establecido en el **Inciso "1" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**, con relación a las normas aplicables, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas en el **Anexo E "Documentos de la Oferta", Numeral I, II, III y IV del Pliego de Bases y Condiciones.**

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	LAVADERO VENEZUELA	DAN & KAR S.A.
1) Formulario de Oferta * (Anexo D - Form 1)	Cumple Folios 1-2	Cumple Folios 2-3
2) Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Anexo D - Form 2)	Cumple Folios 4-5	Cumple Folios 4
3) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (Anexo D - Form 4)	Cumple Folios 6	Cumple Folios 6
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**LAVADERO VENEZUELA**	**DAN & KAR S.A.**
1) Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple Folios 8 Constancia SIPE	N/A
2) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la	Suscribe el propietario	N/A

Lic. César G. Martínez S.

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2015 "ADQUISICION DE SERVICIO DE LAVADO COMPLETO, ASPIRADO Y GOMERIA PARA VEHICULOS" - ID N° 294.269.-

licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**LAVADERO VENEZUELA**	**DAN & KAR S.A.**
1) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No Aplica	Cumple Folios 5 Constancia SIPE 1369827
2) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	Cumple Folios 5 Constancia SIPE 1369827

5.2. Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha **27 de marzo de 2015**, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.

Para el efecto, por **Nota C.E. N° 04/2015**, de fecha **05 de noviembre de 2015**, se ha solicitado informe en relación a si las firmas participantes, representantes o sociedades que presentaron ofertas aparecen registradas en el SINARH. En el marco de los reportes arrimados se verifica que las empresas que presentaron ofertas para la presente contratación, no se encuentran registradas en el SINARH.

El detalle del análisis se expone a continuación:

N°	Requerimientos	LAVADERO VENEZUELA	DAN & KAR S.A.
1-	Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 6 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
2-	Inciso a): "*Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses*". Se verificará los registros del personal de la Convocante	CUMPLE	CUMPLE

Lic. César G. Martínez S.

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2015 "ADQUISICION DE SERVICIO DE LAVADO COMPLETO, ASPIRADO Y GOMERIA PARA VEHICULOS" - ID N° 294.269.-

	para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.		
3-	Inciso b): "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*". Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE

5.3. Comparación de Precios Ofertados

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**, se procede a la verificación aritmética de las ofertas.

5.3.1. Verificación aritmética: se procede a la verificación aritmética de las ofertas, la cual no se observa diferencia en el monto total de las ofertas presentadas, el detalle se expone a continuación:

Nº	Empresas	Precio Unitario s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto s/ CCO
LOTE Nº 1				
1	LAVADERO VENEZUELA	90.000.-	0	90.000.-
	DAN & KAR S.A.	65 .000.-	0	65.000.-

Nº	Empresas	Precio Unitario s/ Planilla de oferta	Correcciones (+/-)	Monto s/ CCO
LOTE Nº 2				
1	LAVADERO VENEZUELA	No Cotiza	0	No Cotiza
	DAN & KAR S.A.	15 .000.-	0	15.000.-

5.3.2. Margen de Preferencia: no se aplica el Margen de Preferencia para productos Nacionales: 20% (Veinte por ciento) de conformidad a la Ley 4558/11.

6. Calificación Posterior

Se procede al análisis de documentación de las firmas, conforme a los criterios establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

Se selecciona provisoriamente a las ofertas más baja correspondiente para cada **LOTE**, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento conforme a los siguientes criterios:

a) **CAPACIDAD LEGAL:**

Documentos Formales requeridos en la Carta de Invitación	DAN & KAR S.A.
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple Folio 7
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple Constancia SIPE Folio 5

Lic. César G. Martínez S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2015 "ADQUISICION DE SERVICIO DE LAVADO COMPLETO, ASPIRADO Y GOMERIA PARA VEHICULOS" - ID N° 294.269.-

Documentos Formales requeridos en la Carta de Invitación	DAN & KAR S.A.
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple Constancia SIPE Folio 5
Fotocopia Simple de Patente Municipal del Oferente.	Cumple
Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 - De Contrataciones Públicas, Artículos 40, Inciso d)"; se deja constancia que la empresa **DAN & KAR S.A.**, no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

b) **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:**

Requisitos del PBC	DAN & KAR S.A.
Copias de contratos y/o facturas emitidas dentro de los últimos 2 años (2013 y 2014) y que demuestren el servicio de lavado, aspirado y gomería para vehículos de entes públicos y privados. Certificado de Producto nacional emitido por el MIC, la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	Cumple Folio 10-16

c) **ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**: se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en el Anexo C. Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.

Lote N° 1			DAN & KAR S.A.
Ítems	**Descripción del Bien**	**Especificaciones Técnicas**	
1	Lavado y aspirado completo de vehículo	Elevador Hidráulico para lavado de chasis, fosa para realización de engrases, equipos para lavado y desinfectacion de las Ambulancias. Los posibles oferentes deben estar ubicados en un radio máximo de 10 km de la base central del SEME.	Cumple Folio 8
Lote N°2			
1	Servicio de Gomería	Colocación de sustancias adhesivas, parches de ruedas, cambio de rueda de auxilio por ruedas en uso. Los posibles oferentes deben estar ubicados en un radio máximo de 10 km de la base central de SEME.	Cumple Folio 8

Lic. Cesar G. Martínez S.

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2015 "ADQUISICION DE SERVICIO DE LAVADO COMPLETO, ASPIRADO Y GOMERIA PARA VEHICULOS" - ID N° 294.269.-

Los productos ofertados **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y la firma presenta debidamente firmado el Anexo C. Especificaciones Técnicas.

7. Motivos de Calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03** "*De Contrataciones Públicas*", y de conformidad al **Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, "*la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo*", tales condiciones son reunidas por la firma **DAN & KAR S.A..-**

8. Cuadro de Precios Adjudicados

El detalle del mismo se encuentra en el **Anexo 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados** que forma parte íntegra el presente informe.

Se verifica que la oferta seleccionada se enmarca dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

Nº	Monto previsto según CDP	Propuesta a Adjudicar Monto Máximo	Remanente
1	57.000.000.-	57.000.000.-	0.-

9. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, adoptando el sistema de adjudicación por **LOTE**, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa N° 22/2015 "Adquisición de Servicio de Lavado Completo, Aspirado y Gomería para Vehículos" - Contrato Abierto por Monto Mínimo y Máximo - Id N° 294.269**, a la siguiente firma **DAN & KAR S.A.** conforme al siguiente detalle:

LOTE Nº	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario Gs. IVA incluido	FIRMA ADJUDICADA
1	76111801-001	Lavado y Aspirado Completo de Vehículos	Unidad	Evento	1	65.000	DAN & KAR S.A.
CONTRATO ABIERTO POR: Monto Mínimo Gs. 26.000.000.- (Guaraníes Veintiséis millones) Monto Máximo Gs. 52.000.000.- (Guaraníes Cincuenta y dos millones)							
LOTE Nº	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario Gs. IVA incluido	FIRMA ADJUDICADA
2	78180101-007	Servicio de Gomería	Unidad	Evento	1	15.000	DAN & KAR S.A.
CONTRATO ABIERTO POR: Monto Mínimo Gs. 2.500.000.- (Guaraníes dos millones quinientos mil) Monto Máximo Gs. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones)							

Lic. Cesar G. Martínez S.

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2015 "ADQUISICION DE SERVICIO DE LAVADO COMPLETO, ASPIRADO Y GOMERIA PARA VEHICULOS" - ID N° 294.269.-

- ✓ **LOTE Nº 1 - Monto Mínimo a ser Adjudicado IVA Incluido es de Gs. 26.000.000.-** Guaraníes Veintiséis millones y **Monto Máximo Total a ser Adjudicado IVA Incluido es de Gs. 52.000.000.-** Guaraníes Cincuenta y dos millones.-
- ✓ **LOTE Nº 2 - Monto Mínimo a ser Adjudicado IVA Incluido es de Gs. 2.500.000.-** Guaraníes Dos Millones Quinientos mil y **Monto Máximo Total a ser Adjudicado IVA Incluido es de Gs. 5.000.000.-** Guaraníes cinco millones.-

En concordancia a lo establecido en el Art. 34, inc. "c" de la Ley 2051/03, se deja a criterio de la máxima autoridad la adjudicación.

b) **ELEVAR** lo actuado a consideración de la máxima autoridad.

Es nuestro informe.

Lic. César G. Martínez S.

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

Rubén Ricardo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3

Programa: Servicio de Emergencias Medicas Extra Hospitalaias - SEME

Contratacion Directa N° 22/2015 "ADQUISICION DE SERVICIO DE LAVADO COMPLETO, ASPIRADO Y GOMERIA PARA VEHICULOS" - ID : N° 294.269

ANEXO 1. A) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE N°	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	LAVADERO VENEZUELA	DAN & KAR S.A.
						Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Unitario Gs. IVA incluido
1	76111801-001	Lavado y Aspirado Completo de Vehiculos	Unidad	Evento	1	90.000	65.000
2	78180101-007	Servicio de Gomeria	Unidad	Evento	1	No Cotiza	15.000

*** Ley N° 4558/11 "Margen de Preferencia del VEINTE POR CIENTO (20%) a favor de los productos de origen nacional - NO APLICA**

Lic. César G. Martínez S.

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3

Programa: Servicio de Emergencias Medicas Extra Hospitalaias - SEME

Contratacion Directa N° 22/2015 "ADQUISICION DE SERVICIO DE LAVADO COMPLETO, ASPIRADO Y GOMERIA PARA VEHICULOS" - ID : N° 294.269

ANEXO 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados

LOTE N°	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cant	Precio Unitario Gs. IVA incluido	FIRMA ADJUDICADA
1	76111801-001	Lavado y Aspirado Completo de Vehiculos	Unidad	Evento	1	65.000	DAN & KAR S.A.
2	78180101-007	Servicio de Gomeria	Unidad	Evento	1	15.000	DAN & KAR S.A.

Lic. César G. Martínez S.

C.P. Ana María Rojas, Jefa
Departamento de P.A.C. y Presupuesto
SUOC S3 - MSP y BS